

Comunicaciones

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Nº 416-2012-DG-SA-H-SEB



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas... 31 de Diciembre del 2012

Visto:

El Expediente N° 015571/2012 que contiene el Informe N° 022-OGC-HNSEB-2012, de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento técnico denominado "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" que establece los principios, políticas, objetivos, estrategias y componentes del sistema, así como los aspectos técnico-normativos que permitan contar con una organización orientada a la gestión de la calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 640-2006-MINSA, de fecha 14 de julio del 2006, se aprobó el "Manual para la Mejora Continua de la Calidad" con la finalidad de fortalecer las competencias técnicas del personal de salud en el uso de herramientas y técnicas para el mejoramiento continuo de la calidad y la elaboración de los proyectos de mejora;

Que, con Resolución Ministerial N° 589-2007/MINSA, de fecha 20 de julio del 2007, se aprobó el "Plan Nacional Concentrado de Salud", que considera ampliar la oferta, mejorarla calidad y la organización de los servicios de salud del sector según las necesidades y demanda de los usuarios;

Que, mediante el documento del Visto, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad hace de conocimiento que en coordinación con los Departamentos de Consulta Externa y Enfermería, y las Oficinas de Seguros, Economía, Comunicaciones y Servicios Generales, ha elaborado la propuesta del Proyecto de Mejora de la Calidad en el Proceso de Atención en la Consulta Externa del Hospital Nacional Sergio E. Bernales 2012-2013, con el objetivo de garantizar la atención de calidad a los usuario en consulta externa;

Que, a mérito de los considerandos anteriores es conveniente la conformación del Equipo de Trabajo del Proyecto de Mejora de la Calidad en el Proceso de Atención en la Consulta Externa del Hospital Nacional Sergio E. Bernales 2012 – 2013, quienes tendrán la responsabilidad de elaborar, implementar, monitorear y evaluar las actividades del proyecto de mejora en consulta externa;

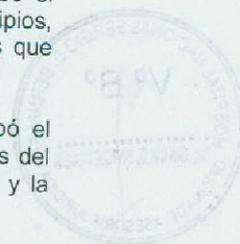
Estando a las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado por Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM del 09 de julio de 2003 y su modificatoria aprobado con la Resolución Ministerial N° 124-2008-SA/DM del 29 de febrero del 2008;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar, a partir de la fecha, el **Equipo de Trabajo del Proyecto de Mejora de la Calidad en el Proceso de Atención en la Consulta Externa del Hospital Nacional Sergio E. Bernales 2012- 2013**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo quedar conformado como a continuación se indica:

- **Médico Cirujano Jaime Alfredo ARÉVALO TORRES**
Director General
- **Médico Cirujano Julio Antonio SILVA RAMOS**
Director Adjunto



- **Médico Cirujano Fernando Rafael NORIEGA RUCKAUF** Presidente
Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
- **Médico Cirujano Roberto JAUREGUI SANTA CRUZ** Miembro
Jefe del Servicio de Consultorios Externos
- **Lic. Teresa Jesús CASTILLA VICENTE** Miembro
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
- **Médico Cirujano Carlos Guillermo ESPINO VEGA** Miembro
Jefe de la Oficina de Seguros
- **Médico Cirujano Freddy Amadeo GARCIA ORTEGA** Miembro
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
- **C.PC. Ana Rosa RISOLAZO CRIBILLERO** Miembro
Jefe de la Oficina de Economía
- **Médico Cirujano Luz Marina MIRANDA DUEÑAS** Miembro
Jefe de la Oficina de Comunicaciones
- **Médico Cirujano Eva María ASENCIOS VILLAVICENCIO** Miembro
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- **Q.F. Carmela Nelly CHACALTANA MERE** Miembro
Jefe del Departamento de Farmacia
- **Bach. Ing. Oscar Rubén SALAZAR BRIONES** Miembro
Jefe de la Oficina de Servicios Generales
- **Lic. Gisella BARAHONA GARCIA** Miembro
Coordinadora de Enfermería en Consulta Externa
- **Lic. Violeta AGUIRRE ARELLANO** Miembro
Oficina Gestión de la Calidad
- **Lic. Blanca Elvira AGUILAR PAJUELO** Miembro
Oficina Gestión de la Calidad
- **Bach. Verónica CARBAJAL GÓMEZ** Miembro
Oficina Gestión de la Calidad
- **Sra. Marisol Doris MELGAR GALIANO** Miembro
Oficina Gestión de la Calidad

Artículo 2º.- Dejar sin efecto todos los dispositivos internos que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Regístrese y comuníquese,



Jaime A. Arévalo Torres
DIRECTOR GENERAL
CMP. Nº 23856

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Comunicaciones
- () Oficina de Gestión de la Calidad
- () Oficina de Economía
- () Oficina de Estadística e Informática
- () Oficina de Servicios Generales
- () Oficina de Seguros
- () Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
- () Departamento de Farmacia
- () Archivo Central
- () Legajo
- () Interesados

